



Expte. N° 59.222.-

SANTA FE, 29 de octubre de 2012.

VISTO la solicitud de licencia por incompatibilidad, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, presentada por el Prof. Luis María CORDOBA.

ATENTO a los informes de Secretaría Académica y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Prof. Luis María CORDOBA, (DNI N° 17.661.708), licencia por incompatibilidad, desde el 01 de mayo de 2012, y por el término de un año, en los cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple y Ayudante de Cátedra Dedicación Semiexclusiva, por haber sido nombrado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple), encuadrándose en el Título III, Art. 8, Apartado II, inc. a), punto 2, de la Ordenanza N° 03/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y Director del Departamento Formación Básica. Comuníquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 323/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar